

CIRCULAR INTERNA

Número: 015

Neiva, 16 de febrero de 2018

PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS
DE: CONTRALOR MUNICIPAL
ASUNTO: CARGO VACANTE

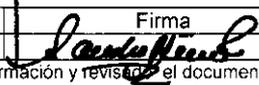
Actuando bajo la normatividad de la Ley 909 de 2004, que establece en su artículo 24: "Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente."

Nos permitimos informar a los funcionarios de carrera que cumplan con los requisitos y que estén interesados en postularse en el cargo vacante adscrito a la Dirección de Fiscalización relacionado a continuación, que pueden acercarse a la Secretaría General hasta las 6:00 p.m. del día 22 de febrero de 2018, a manifestar su interés.

N°	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1	Profesional Especializado I	222	15	Título Profesional en disciplinas académicas de los núcleos del conocimiento en: -Economía -Derecho y Afines Título de postgrado en la modalidad de Especialización en los núcleos relacionados con las funciones	Tres años de experiencia profesional

JOSE HILDEBRAN PERDOMO FERNANDEZ
Contralor Municipal

Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por: Sandra Liliana Rojas Chávarro		15/02/2018
La arriba firmante de acuerdo a nuestro rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento; se encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presento para firma		